

MINISTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
CRETARÍA DEL INTERIOR  
AMIENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

no: 12774361



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERA  
INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 63121

Santiago, 07 de Abril de 2020

VISTO: estos antecedentes; lo informado por  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 202.032  
del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artíci  
Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N  
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio  
Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General  
la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Shary Yael AGUDELO ARIRAMA de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE LILIANA ARIRAMA GRANDEZ, hasta el vencimiento de la visa del titular .
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y futuras consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

JGL/KLS/ASC  
04/2020  
icación:  
icia Internacional  
ivo



KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas